

## **CHILE: Logran duras condenas en delitos sexuales**

**Tres importantes condenas en el ámbito de los delitos sexuales, logró la Fiscalía Sur a sólo trece días de iniciado el 2007.**

16 de enero de 2007

La Nación

Según explicó la fiscal Ana Quintana, la relevancia de las sentencias obtenidas por el Ministerio Público radica además en que si bien los casos eran de alta complejidad, las evidencias reunidas fueron contundentes ante los tribunales orales.

El primer juicio se desarrolló el 4 de enero donde fue condenado Miguel Moya (44), por el robo con violación contra una mujer (32). Mientras regresaba de su trabajo en un café con piernas a eso de las 05 horas, fue abordada por el hombre y golpeada contra un árbol donde la violentó sexualmente.

Moya intentó negar el delito asegurando que todo ocurrió de forma consentida, y que incluso había pagado por el "servicio".

Sin embargo, pese a que la mujer contaba con un carné de sanidad, la fiscal Yazmín Salech consiguió acreditar el ilícito y el sujeto fue condenado a diez años.

El mismo 4 de enero la fiscal Quintana logró que condenaran a Pascual Albornoz (50) a cinco años y un día, por abusar sexualmente de una menor (11), aprovechándose del temor infundido en la niña, a quien aseguró que si oponía resistencia, su abuelo sufriría las consecuencias.

En este caso la prosecutora obtuvo además que se reconociera la agravante de abuso de confianza, ya que el antisocial era amigo de la familia.

El 8 de enero en tanto, Oscar León (30) fue condenado a diez años de cárcel, luego de violar a una joven (16) en San Ramón en un camión abandonado en la vía pública. Sin embargo, cuando Carabineros llegó al lugar, presenció la golpiza que el hombre propinaba a la menor e incluso lo detuvo con los pantalones a medio subir.

<http://www.lanacion.cl/>